



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA	ES
RECIBIDO	
hora	23/5

DECRETO U. DE C. N° 90 198 /

VISTOS:

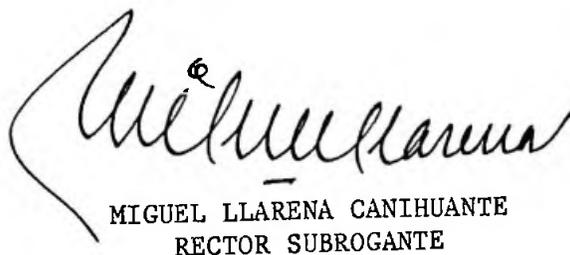
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota Adm. Ing. N° 267/89; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 900130; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

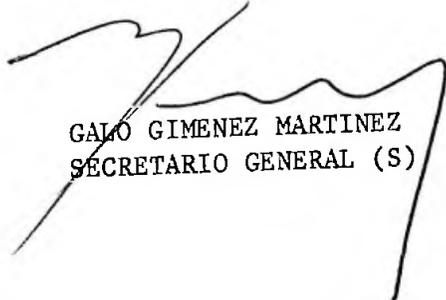
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de marzo de 1990, el puesto de Instructor D.N. ítem 845013 (2156/M-13) y el puesto de Ayudante D.N. ítem 865008 (2156/P-02) de la Facultad de Ingeniería en un puesto de PROFESOR ASOCIADO D.N. ítem 905010 (2156/G-02),
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de mayo de 1990


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


BF/VPB/SEP/prm.

90-12